

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE DOCTORADO (R.D. 99/2011)

CURSO ACADÉMICO	
------------------------	--

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en _____
en su sesión de fecha _____ a la vista de la solicitud y de la documentación presentada, acuerda:

Resolver favorablemente la admisión de:

APELLIDOS	NOMBRE
DNI/NIE	PASAPORTE
PROGRAMA DE DOCTORADO	
TUTOR DE TESIS	DIRECTOR DE TESIS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial

Resolver desfavorablemente.

MOTIVOS:

Esta resolución tendrá efectos desde el ____ de _____ de _____

En _____, a ____ de _____ de _____
El Presidente de la Comisión Académica

Fdo.: [Nombre y Apellidos]

1) Una vez concedida una plaza, el derecho del solicitante a hacer uso de ella finaliza al término del plazo de matrícula que se establezca para su formalización en cada una de las listas de admisión. En caso de no formalizar la matrícula en ese plazo se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

2) La matrícula se renovará de manera anual hasta la finalización de los estudios, la no formalización de la misma será causa de baja en el programa de doctorado

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Internacional Menéndez Pelayo Secretaría de Alumnos
FINALIDAD	Matriculación y gestión de los expedientes académicos, lo cual incluye entre otros: proceso de matriculación, pago de tasas, evaluación y elaboración de actas, y la expedición de títulos o certificados. Durante el desarrollo de las clases, estudios o actividades académicas se podrán tomar imágenes o videos que podrán ser publicados en medios y redes sociales con el fin de difundir las actividades académicas. Envío de comunicaciones comerciales con el fin de informarle sobre los servicios y actividades académicas ofrecidas por la Universidad
LEGITIMACIÓN	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DESTINATARIOS	Entidades colaboradoras, al Ministerio al que este adherido la Universidad y al Consejo de Universidades.
DERECHOS	Acceso, rectificación, oposición y supresión de los datos, así como otros derechos. derechos@uimp.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	www.uimp.es/transparencia/registro-actividades-tratamiento-uimp.html